



Salta, 18 de Mayo de 2009

329/09

Expte. N° 14.139/09

VISTO:

La nota ingresada N° 811/09 de la Agrim. Carmen Quispe, por la cual solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría en las asignaturas **Topografía I y Topografía II**, ambas del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil; teniendo en cuenta que la Dirección Administrativa Económica y la Escuela de Ingeniería Civil prestan su anuencia a lo solicitado y esta última propone los docentes que integrarán la Comisión Asesora y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Convocar a Inscripción de Interesados**, por lo explicitado en el exordio, para la cobertura de 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en las asignaturas **TOPOGRAFIA I y TOPOGRAFIA II**, ambas del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

PERIODO DE PUBLICACION	:	19 al 22 de Mayo de 2009
INSCRIPCION DE INTERESADOS	:	26 de Mayo al 4 de Junio de 2009
CIERRE DE INSCRIPCION	:	4 de Junio de 2009 a horas 12,00
SORTEO DE TEMAS	:	10 de Junio de 2009 a hs 17,00
EVALUACION DE ANTECEDEN- TES Y OPOSICIÓN	:	12 de Junio de 2009 a hs 17,00

ARTICULO 4°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderán en el presente llamado a inscripción de interesados a los siguientes docentes:

TITULARES:

- Agrim. Carmen QUISPE
- Agrim. Mario ABRANTES PEREIRA
- Ing. Celina MERANI

SUPLENTE:

- Ing. Alejandro LEIVA CARRANZA
- Ing. Alejandro BORELLI
- Ing. Rafael LOPEZ DIAZ

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

329/09

Expte. N° 14.139/09

ARTICULO 5°.- Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4° de la Res. N° 301-91 y sus modificatorias N° 030/99 y N° 181/99, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DE 2DA CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

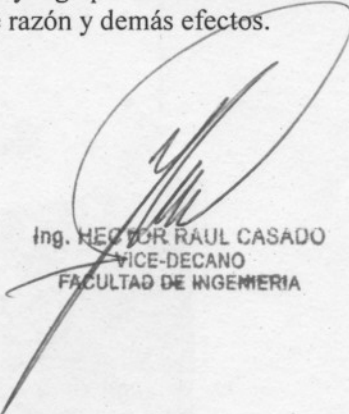
- 1°. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta;
- 2°. **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a inscripción de interesados;
- 3°. Tener aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción;
- 4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los 2 (dos) años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- 5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Comisión Asesora, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, difúndase ampliamente por correo electrónico y en página web de la Facultad y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia



Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA